

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2022-2575 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 1/2022. Expediente 1122/2022.*

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo, ha sido aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 1/2022 por crédito extraordinario y suplemento de crédito.

De conformidad con el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, el expediente queda expuesto al público para que durante el plazo de quince días hábiles los interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen convenientes.

De no existir reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Santa Cruz de Bezana, 4 de abril de 2022.

El alcalde-presidente,
Alberto García Onandía.

2022/2575